

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

41857 *Anuncio de la Dirección General de Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración de impacto ambiental y declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto Parque Eólico Laja Blanca, en el término municipal de Arico- Expte. ER 20/0412.*

Oilean Laja Blanca Eólica Energy, S.L., promueve el parque eólico Parque Eólico Laja Blanca de 19,2 MW, en el término municipal de Arico, en la isla de Tenerife.

A a los efectos previstos en el artículo 14 del Decreto 6/2015, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula la instalación y explotación de los parques eólicos en Canarias, en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de las instalaciones eléctricas que se citan a continuación:

Características del proyecto:

- Instalación: Parque eólico Laja Blanca de 19,2 MW.
- Ubicación: Polígono 6, parcelas 285, 326, 329, 330, 354, 355, 356, 365, 369, 432, Arico
- Referencia: ER-20/0412.

Elementos principales de la instalación:

- 5 Aerogeneradores Enercon E115 EP3 de 4.000 kW.
- Red subterránea de interconexión en MT AL-Voltalene-H. 1x240/16 mm², 12/20 kV.
- Punto de conexión SET LAJA BLANCA 22/220 KV de evacuación compartida, tramitada en expediente ER-190023

Presupuesto: Dieciocho millones ciento catorce mil ochocientos cuatro euros con cincuenta y nueve céntimos (18.114.804,59 €).

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que por cualquier interesado, y especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, puedan ser examinados todos los documentos, técnicos y

ambientales y de afecciones del proyecto, con cita previa, en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 7ª del Edificio de Usos Múltiples I en Santa Cruz de Tenerife, así como en la siguiente dirección electrónica:

https://www.gobiernodecanarias.org/energia/descargas/SCyER/ConsPublica/20201021_ER200412_PE_LAJA_BLANCA_AA_DUP.Zip

y, en su caso, formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio.

ANEXO

Propietario	Referencia Catastral	Término Municipal	Polígono	Parcela	CIMENTACIONES Sup. Afectada (m²)	PLATAFORMAS Sup. Afectada (m²)	VUELOS Sup. Afectada (m²)	CAMINOS Sup. Afectada (m²)	ZANJAS Sup. Afectada (m²)
Maria ds la Candelaria Tabares de Nava Rodríguez de Azero	38005A006002850000SE	Arico	6	285			578,52		
Domingo Marrero Ramos	38005A006003260000SY	Arico	6	326				435,00	226,20
Herederos de Juan Alfonso Pacheco García	38005A006003290000SP	Arico	6	329				138,00	71,76
Matilde Díaz Carpio	38005A006003300000SG	Arico	6	330				77,50	40,30
Gracia Consuelo García Rodríguez	38005A006003370000SO	Arico	6	337				696,60	
Explotaciones Agropecuarias y Constructoras Pol S.A.	38005A006003560000SA	Arico	6	356			4091	565,85	294,24
Marta Delia Díaz Díaz	38005A006003570000SB	Arico	6	357				346,50	180,18
Manuel Amo Liorente	38005A006003580000SY	Arico	6	358				339,00	176,28
Alvaro García Martín	38005A006003590000SG 38005A006003590001DH	Arico	6	359				25,65	13,34
Enel Green Power España, S.L.,	38005A006003790000SE	Arico	6	379				6.240,00	
Jorge Juan Rodríguez Armas	38005A006003850000SU 38005A006003850001DI	Arico	6	385				409,29	
Brevala, S.A.	38005A006003860001DJ 38005A006003860000SH	Arico	6	386				2.200,28	
Jan Marcel Deknudt Filip	38005A006003870001DE 38005A006003870000SW	Arico	6	387				383,80	
Solar Marzagan, S.L.U.	38005A006004390000SI	Arico	6	439				678,78	
Granja Las Vistas Arico, S.L.,	38005A006004410000SX	Arico	6	441				1.510,00	785,20
Luciano Víctor Reverón Reverón María Victoria Rodríguez Rodríguez	38005A006004510000SH	Arico	6	451				1.051,00	
Luciano Víctor Reverón Reverón María Victoria Rodríguez Rodríguez	38005A006004530000SA	Arico	6	453				117,40	
Luciano Víctor Reverón Reverón María Victoria Rodríguez Rodríguez	38005A006004540000SB	Arico	6	454				797,69	
Pedro Agustín Carballo Alvarez	38005A006004550000SY	Arico	6	455				1.129,67	
Alvaro Hernández Gómez, Adelina Matilde Rivero Cano	38005A006005430000SZ 38005A006005430001DX	Arico	6	543				79,00	41,08
Ayuntamiento de Arico	38005A006090120000SO	Arico	6	9012				3.875,00	2.015,00
Ayuntamiento de Arico	38005A006090220000SE	Arico	6	9022				11.278,50	5.280,60

Santa Cruz de Tenerife, 11 de noviembre de 2020.- La Directora General de Energía, Rosa Ana Melián Domínguez.

ID: A20005562-1